



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

92/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al deportista Juan Eleicegui la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron para ser elegido y convocado para integrar la Selección Argentina Mayor de Hockey Pista, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Premiamos a este joven deportista, formado en el Ushuaia Rugby Club, puesto que cuenta con una importante proyección a nivel nacional, debido a su capacidad técnica, juventud y pasión por el hockey pista.

ARTÍCULO 3º.- La distinción se otorga en el marco de lo establecido por la Ordenanza Municipal Nº 3617, consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

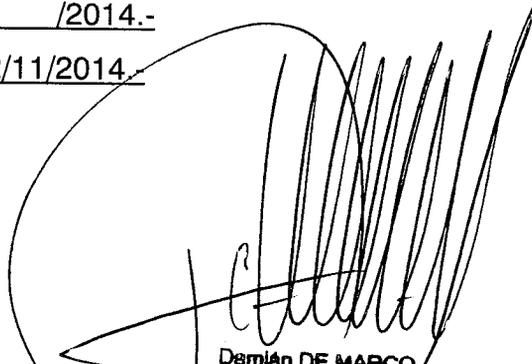
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **374** /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.

co


ROBERTO ABELAFAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA